



R.D. N° 6-6/2026.-

Montevideo, 4 de marzo de 2026.-

**BASES DE CONCURSO GERENTE DE
REPARTICIÓN CSEI, ESCALAFÓN R,
GRADO 023
Aprobación.-**

GH/1720

VISTO: la necesidad de cubrir un cargo presupuestal de Gerente de Repartición Coordinación de Servicios Informáticos (U.O. 1001), Escalafón R, Grado 023, dependiente de la Gerencia General;

RESULTANDO: **I)** que la Gerencia de Selección y Desarrollo, dependiente de la Gerencia de Gestión Humana, elabora el documento Bases de Concurso;

II) que conforme a lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos Internos, el documento fue puesto a consideración de la Bipartita de Estatuto y Reglamentos ATSS-BPS;

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el referido documento de acuerdo al Reglamento de Concursos Internos, aprobado por R.D. N° 32-4/2025, de fecha 22.10.2025 y su modificación efectuada a través de la R.D. N° 40-8/2025, de fecha 17.12.2025;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) APROBAR EL DOCUMENTO BASES DE CONCURSO GERENTE DE REPARTICIÓN COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ESCALAFÓN R, GRADO 023, QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ba/ev



Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO

BASES DE CONCURSO
GERENTE REPARTICIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
ESCALAFÓN "R" – GRADO "023"



**Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO**

Las presentes Bases regirán para la provisión de un cargo de Gerente de Repartición de Coordinación de Servicios Informáticos, Escalafón “R”, Grado 023, U.O. N° 1001, dependiente de Gerencia General.

Este documento está basado, en todos sus términos, en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por R.D. N° 32-4/2025, de fecha 22.10.2025 y su modificación efectuada a través de la R.D. N° 40-8/2025, de fecha 17.12.2025

HABILITADOS PARA CONCURSAR				
Relación Funcional	Escalafón	Grados	Antigüedad	Permanencia
Presupuestado	Todos los escalafones	Desde grado 18	10 años en el Organismo	5 años en cargo presupuestal de supervisión

ETAPAS	FACTORES A CONSIDERAR	PUNTAJE	
I) Evaluación de la Actuación y la Formación	Actuación funcional	15	
	Formación curricular	7	
	Formación no curricular	5	
Total Ev. de la Actuación y la Formación		27	
II) Prueba de competencias técnicas		28	
Sumatoria Etapas I) a II)		MÍNIMO	MÁXIMO
		33	55
III) Plan de acción		15	
IV) Evaluación Psicolaboral		MÍNIMO	MAXIMO
		8	20
V) Entrevista		10	
PUNTAJE TOTAL		MÍNIMO	MÁXIMO
		60	100

TRIBUNAL DE CONCURSO	
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> Hugo Odizzio Integrante externo Integrante externo 	<ul style="list-style-type: none"> Mercedes Rodríguez



Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO

PERFIL DE OCUPACIÓN

GERENTE REPARTICIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



Objetivo de la ocupación

Liderar los servicios de desarrollo, infraestructura tecnológica y operaciones de servicios informáticos, proporcionando sustento y soporte para todas las Tecnologías de Información y Comunicación del BPS, cumpliendo con los niveles de servicios acordados y de calidad preestablecidos.

Principales funciones

- Gestionar los procesos de diseño e implantación de políticas, procesos y prácticas vinculadas a los aspectos metodológicos, técnicos y de atención a usuarios.
- Proponer la estrategia de Tecnologías de la Información que respalde la estrategia de la organización, mediante la incorporación de innovaciones y el uso óptimo de nuevas tecnologías.
- Garantizar, conforme a las mejores prácticas, el diseño e implantación de políticas, procesos, procedimientos, prácticas y funciones vinculadas a los aspectos metodológicos, técnicos y de atención a usuarios, así como las pautas técnicas de los servicios y productos de los sectores de Tecnología de la Información del BPS, asegurando la adecuada coordinación tanto interna como externa a la institución.
- Asegurar el desarrollo, mantenimiento y la disponibilidad de los Servicios Informáticos del Instituto, cumplimiento con los niveles de servicios acordados y los niveles de calidad preestablecidos.
- Garantizar la coordinación de las actividades de diseño, programación, administración, operación y soporte de sistemas, asegurando el cumplimiento de las normas en los centros de desarrollo informáticos, y en los sectores de infraestructura tecnológica y de operaciones.
- Controlar y asegurar los niveles de servicios estándar tanto desde el punto de vista técnico como contractual en los centros de servicios de desarrollo, de infraestructura y operación, brindando asistencia técnica de carácter informático a las distintas unidades de la Institución.
- Asegurar la implementación y el seguimiento de las políticas de seguridad informática y arquitectura de desarrollo e infraestructura.
- Actuar como contraparte técnica ante contratación de servicios de desarrollo o explotación de sistemas a terceros.
- Interactuar con departamentos de tecnologías de otros organismos estatales buscando sinergias que aporten valor.
- Participar y asesorar a diferentes comités tanto a nivel nacional como internacional.
- Planificar la adquisición de equipamientos y servicios en tecnología, visualizando el reaprovechamiento de los recursos y procesos existentes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Definir los indicadores de gestión de la repartición en conjunto con las unidades bajo su dependencia.



**Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO**

- Elaborar en conjunto con los responsables de las unidades a cargo, el plan de capacitación que sustente el nivel técnico de la repartición.
- Asesorar a la Dirección en el ámbito de su competencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.

Conocimientos específicos

- **Formación curricular excluyente:** título de Ingeniero en Computación o Licenciado en Informática expedido por UdelaR, o título equivalente reconocido por el MEC.
- **Formación curricular valorada:** título de posgrado, reconocido por el MEC y afín al cargo que se concursará.
- **Se valorará conocimientos en:**
 - Normativa que regula la actividad de la repartición y el organismo.
 - Diseño y planificación organizacional.
 - Gestión de procesos y proyectos.
 - Administración.
 - Gestión de personas.
 - Indicadores de gestión y análisis de datos.
 - Ejecución y seguimiento del gasto e inversiones.
 - Gestión del cambio.
 - Gestión de calidad y mejora continua.
 - Gestión de riesgo.
 - Arquitectura de tecnología de información.
 - Seguridad en tecnología.
 - Ingeniería de software.
 - Diseño, procesos y gestión de la atención a usuarios.
 - Tecnologías y metodologías que conforman el ámbito de producción y servicios de infraestructura del BPS.
 - Metodologías, técnicas y herramientas de validación y verificación.
 - Gestión de proveedores.
 - Gestión de interesados.
 - Gestión del ciclo de vida de la información.
 - Marcos de gestión de servicios de TI.
 - Procesos de negocio del organismo.
 - Modelado de procesos.
 - Auditorías de sistemas e información.
 - Inglés técnico.
 - Tecnologías de información emergentes.

Grado de autonomía requerida

Definición del grado de autonomía

La ocupación requiere un grado de autonomía muy alto, que le permite definir los lineamientos y políticas generales en su área de responsabilidad para contribuir al logro de los objetivos de la organización. Así como también, dirigir y validar el trabajo de las unidades a su cargo, decidiendo frente a posibles desvíos emergentes.



Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Grado de complejidad de la ocupación	
Definición del grado de complejidad	
La ocupación demanda la solución de situaciones de muy alta complejidad que presentan características distintas a las resueltas previamente, que tienen un alto impacto en la organización.	

Entorno de trabajo	Trabajo de oficina
---------------------------	--------------------

Unidad a la que pertenece	CSEI - 1001 Coordinación de Servicios Informáticos
----------------------------------	--

Competencias	
Competencia	Descripción grado desarrollo
Trabajo en equipo	Planificar y determinar los objetivos de múltiples equipos de trabajo que permitan alcanzar los resultados organizacionales. Fomentar la cultura de trabajo en equipo estableciendo estrategias o metodologías que promuevan la colaboración entre los miembros del organismo.
Comunicación	Definir estrategias en materia de comunicación que mejoren las relaciones interpersonales y aumente la transparencia y eficiencia de los procesos. Fomentar una cultura de intercambio de información en el organismo y con otras instituciones asegurando su confidencialidad. Establecer estrategias y canales de comunicación de acuerdo con el público objetivo y el impacto que se desea obtener.
Orientación a resultados	Planificar los lineamientos estratégicos a mediano y largo plazo, así como también definir los objetivos necesarios para su cumplimiento. Establecer estrategias para gestionar el riesgo, medidas correctivas ante desvíos y realizar ajustes en los procesos con el fin de contribuir a la mejora continua del Organismo. Gestionar los recursos eficientemente, dar seguimiento y analizar los indicadores de gestión en las unidades organizativas involucradas.
Relacionamiento interpersonal	Promover la integración, el buen relacionamiento interpersonal e interinstitucional, y el desarrollo de una cultura colaborativa. Impulsar estrategias y herramientas que fomenten la escucha activa en la organización y permitan mejorar la calidad de la comunicación y los vínculos interpersonales. Negociar entre las partes a través del diálogo, generando instancias de intercambio que permitan alcanzar acuerdos beneficiosos para los involucrados y la organización.
Flexibilidad	Liderar los cambios y definir e impulsar nuevos lineamientos ante situaciones críticas o de incertidumbre.



Banco de Previsión Social
GESTIÓN HUMANA
SELECCIÓN Y DESARROLLO

	Fomentar una cultura de trabajo proactiva para facilitar la adaptación frente a los cambios transmitiendo respaldo y confianza a los miembros de la organización.
Aprendizaje continuo	Promover la actualización constante y la adquisición de nuevas prácticas que mejoren los procesos de trabajo a través de mecanismos eficientes que permitan llevar adelante la gestión. Gestionar el aprendizaje motivando la actualización permanente para asegurar el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito laboral.
Toma de decisiones y resolución de problemas	Tomar decisiones estratégicas analizando el impacto global de estas a largo plazo. Actuar proactivamente en la solución de los conflictos que afectan a la organización. Considerar y ponderar una amplia gama de información de distintos medios y subsistemas organizacionales, evaluando su pertinencia e importancia para la toma de decisiones.
Liderazgo	Dirigir equipos de trabajo multidisciplinarios estableciendo prioridades en los objetivos y definir el marco de actuación, siendo un referente comprometido con los valores y estrategias de la organización. Promover políticas de motivación y liderazgo que contribuyan a incrementar la satisfacción de los funcionarios, orientadas a su desarrollo personal y profesional.

BPS	EXPEDIENTE N°
	2026-28-1-012498
Oficina Actuante:	46 Actas y Resoluciones - SGED
Fecha:	06/03/2026 21:42:25
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Pablo Pazos Dr.- Secretario General	05/03/2026 11:51:21	Avala el documento
Maria Jimena Pardo Gammarano - Presidenta	06/03/2026 21:42:23	Avala el documento